

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****787** *EIGRA FLUELEC, S.A.*

Reducción de capital con devolución de aportaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en la Junta General Universal de Accionista de Eigra Fluelec, Sociedad Anónima, celebrada en Santa Fe (Granada), el día 18 de febrero de 2021, se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 91.112,00 euros, por amortización de 182.224 acciones de 0,50 euros de valor nominal, cuya titularidad corresponde a uno de los socios.

La amortización se hace con cargo a cifra de capital social por el valor nominal de las acciones objeto de amortización y con cargo a reservas libres en cuanto al resto, hasta el importe acordado

Como consecuencia de esta amortización igualmente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 155.167,50 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital

Granada, 17 de febrero de 2021.- Administrador único, Miguel Ángel Galindo Ortiz.

ID: A210011823-1